

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN RELACIONES
LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- Impartición del título en Centros en las que no consta la verificación para ello por la ANECA.
- 2.- Confusión respecto a la oferta de plazas en el Título en relación con lo verificado por la ANECA.
- 3.- El número de plazas ofertadas excede con mucho lo comprometido en la memoria de verificación aprobada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de este autoinforme se hacen constar las advertencias y recomendaciones que deberán ser subsanadas de cara a futuros autoinformes, en especial las relativas al número de plazas ofertadas con respecto a las autorizadas con el fin de que se

cumpla con lo recogido en la Memoria de Verificación. Igualmente, debe hacerse hincapié en el análisis de los indicadores para la mejora en la calidad del título y en el desarrollo de los mecanismos puestos en funcionamiento para la evaluación de la calidad de la docencia.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
No consta la autorización para la impartición en la Sección de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Alcorcón.	Advertencias
Es necesario que la Universidad proporcione los datos correspondientes a la oferta de plazas en los dobles grados en lo que este grado participa	Advertencias
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En la página principal donde se contiene la información básica sobre el grado, sería conveniente incluir el año y calendario de implantación	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial	Recomendaciones
Es necesario hacer más accesible la normativa de permanencia y extraer aquellos requisitos mínimos de permanencia que un estudiante de nuevo ingreso debería conocer. Se recomienda incluir esta información en el apartado de " Presentación"	Recomendaciones
El enlace "Reconocimiento A. de créditos" se limita a un documento sobre el reconocimiento por participación en actividades culturales, representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que este enlace recoja toda la información sobre transferencia y reconocimiento de forma que se ajuste a lo publicado en la Memoria de Verificación.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
Se debe ampliar la información sobre las prácticas externas dado el carácter obligatorio que tienen para esta titulación, incluyendo convenios con entidades públicas o privadas y los criterios de adjudicación, en vez de remitir a una página general de la Universidad	Advertencias
Respecto a los programas de movilidad sería recomendable que se proporcionase información sobre las instituciones con las que se mantiene convenio para este título en concreto en vez de derivar a una página general de la Universidad	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Se recomienda que para el sistema de quejas y reclamaciones, la Universidad explicita los diferentes sistemas que tiene establecidos y que el enlace no derive exclusivamente a una cuenta de correo electrónico.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Para futuros informes de seguimiento, se recomienda hacer un análisis sobre la idoneidad del sistema de toma de decisiones adoptado además de incluir aquellos temas más destacados tratados en el ámbito de la comisión como modo de evidenciar su correcto funcionamiento y proceder a un juicio crítico sobre el sistema de calidad adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Es necesario que el autoinforme incluya un análisis de los indicadores con los elementos más importantes del plan de mejoras resultante.	Advertencias
El número de plazas ofertadas excede con mucho con lo comprometido en la memoria de verificación. Es preciso justificar tal modificación y aclarar si se ha procedido a la implantación de un curso de adaptación para diplomados que pueda estar generando el exceso referido	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
La información aportada sobre los mecanismos de coordinación docente es insuficiente para hacer una valoración de los mismos.	Advertencias
La información aportada sobre el despliegue de los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia es insuficiente e impide hacer una valoración de los mismos	Advertencias
No se ha implantado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sin que exista causa que lo justifique.	Recomendaciones
Los datos aportados sobre los programas de movilidad son claramente insuficientes y no desvelan que se hayan implantado los mecanismos previstos para el control de la calidad	Recomendaciones
La información aportada sobre el sistema de quejas y reclamaciones impide hacer una valoración sobre la implantación del mismo	Advertencias

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
Se recomienda justificar la no incorporación de las recomendaciones indicadas por la ANECA respecto del curso de adaptación al grado.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda hacer un mayor esfuerzo en la detección de los puntos débiles, análisis de sus causas y elaboración de un plan de mejoras con el fin conseguir avanzar en la mejora continua.	Recomendaciones

Nombre de archivo: A3EAD001.docx
Directorio: D:\Perfil Usuario\cgm74\Configuración local\Archivos
temporales de Internet\Content.MSO
Plantilla: D:\Perfil Usuario\cgm74\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Asunto: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Autor: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 19/12/2012 18:22:00
Cambio número: 3
Guardado el: 09/01/2013 19:09:00
Guardado por: CELIA GAVILAN
Tiempo de edición: 2 minutos
Impreso el: 09/01/2013 19:09:00
Última impresión completa
Número de páginas: 5
Número de palabras: 1.213
Número de caracteres: 6.823 (aprox.)